



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

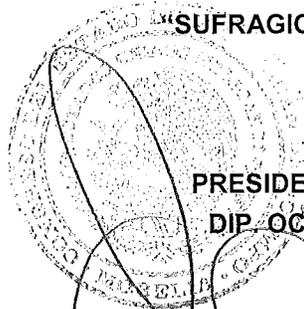
520

ÚNICO. Se exhorta a la Fiscalía General de la República para que a través de la Fiscalía Especializada para la Atención en Delitos Electorales, investigue, persiga y sancione a los servidores públicos que condicionen la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas gubernamentales, utilice de manera ilegal fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición, solicite a sus subordinados por cualquier medio aportaciones de dinero o en especie para apoyar con fines electorales a un precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 10 diez días del mes de noviembre de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRÉSIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA
COVARRUBIAS.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**